

 **JUEVES, JULIO 24, 2025 4:00 A. M.**

Reformas tributarias para Pymes

SEÑOR DIRECTOR:

El proyecto tributario recientemente presentado busca apoyar a las pymes y a la clase media mediante la ampliación del régimen transparente, la creación de un “monotributo social” y opciones simplificadas de cumplimiento tributario. Estas medidas representan un esfuerzo por facilitar la formalización y aliviar la carga fiscal de sectores clave para la economía nacional.

La experiencia comparada en América Latina, recogida por organismos como la OCDE y el CIAT, muestra que los regímenes simplificados son herramientas valiosas para promover la inclusión formal. No obstante, también advierten sobre la necesidad de acompañarlos con políticas de desarrollo productivo y acceso al financiamiento y fortalecimiento institucional, para así evitar su efecto limitado en la recaudación y la formalización efectiva.

En el caso chileno, iniciativas previas como la renta presunta y el régimen ProPyme, evidencian que la simplificación tributaria, sin un enfoque integral, tiende a generar resultados acotados. Por ello, resulta clave asegurar que estas medidas se inserten en una estrategia coherente de desarrollo económico.

El diseño fiscal proyecta compensar su costo, cercano a US\$ 1.000 millones anuales, mediante ajustes a los impuestos de altos ingresos y fondos de inversión. Esta compensación puede ser efectiva en el corto plazo, pero para mantener la sostenibilidad y la equidad fiscal, será fundamental resguardar una base tributaria amplia y progresiva.

Más que un alivio sectorial, se requiere un sistema coherente, simple y articulado con políticas públicas que impulsen el desarrollo empresarial. Este proyecto representa una oportunidad para avanzar hacia ese equilibrio, siempre que se acompañe de un compromiso sostenido por la formalización y la sostenibilidad tributaria a largo plazo.

Viviana Puentes

Directora de Escuela de Auditoría Universidad de Las Américas

Autor(es):

Viviana Puentes

Directora de Escuela de Auditoría

Universidad de las Américas

no solo pone en riesgo la salud de las personas, sino que también daña la confianza de los ciudadanos, pudiendo incluso estar generando un nuevo foco para el crimen organizado.

Desde el sector comercio hacemos un enérgico llamado a las autoridades a fortalecer la fiscalización en la materia, asegurando el adecuado cumplimiento de las normas sanitarias y de calidad comprometidas, que renueven la confianza en un área tan sensible y fundamental para población como es la alimentación.

José Pakomio

Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile (CNC)

REFORMAS TRIBUTARIAS PARA PYMES

SEÑOR DIRECTOR:

El proyecto tributario recientemente presentado busca apoyar a las pymes y a la clase media mediante la ampliación del régimen transparente, la creación de un “monotributo social” y opciones simplificadas de cumplimiento tributario. Estas medidas representan un esfuerzo por facilitar la formalización y aliviar la carga fiscal de sectores clave para la economía nacional.

La experiencia comparada en América Latina, recogida por organismos como la OCDE y el CIAT, muestra que los regímenes simplificados son herramientas valiosas para promover la inclusión formal. No obstante, también advierten sobre la necesidad de acompañarlos con políticas de desarrollo productivo y acceso al financiamiento y fortalecimiento institucional, para así evitar su efecto limitado en la recaudación y la formalización efectiva.

En el caso chileno, iniciativas previas como la renta presunta y el régimen ProPyme, evidencian que la simplificación tributaria, sin un enfoque integral, tiende a generar resultados acotados. Por ello, resulta clave asegurar que estas medidas se inserten en una estrategia coherente de desarrollo económico.

El diseño fiscal proyecta compensar su costo, cercano a US\$ 1.000 millones anuales, mediante ajustes a los impuestos de altos ingresos y fon-

dos de inversión. Esta compensación puede ser efectiva en el corto plazo, pero para mantener la sostenibilidad y la equidad fiscal, será fundamental resguardar una base tributaria amplia y progresiva.

Más que un alivio sectorial, se requiere un sistema coherente, simple y articulado con políticas públicas que impulsen el desarrollo empresarial. Este proyecto representa una oportunidad para avanzar hacia ese equilibrio, siempre que se acompañe de un compromiso sostenido por la formalización y la sostenibilidad tributaria a largo plazo.

Viviana Puentes

Directora de Escuela de Auditoría
Universidad de Las Américas

CONFIANZA REGULATORIA, CLAVE EN SALUD

SEÑOR DIRECTOR:

Reducir las brechas en el acceso a tratamientos y modernizar la regulación sanitaria son desafíos urgentes para Chile. En este contexto, el mecanismo de confianza regulatoria o reliance que está implementando el Instituto de Salud Pública (ISP) representa un avance clave.

Este nuevo mecanismo permite reconocer aprobaciones previas de medicamentos biológicos por parte de agencias de alta vigilancia, como la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) y la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA), agilizando su ingreso al país. Con ello, se facilita el acceso a biológicos de innovación y es una oportunidad para ampliar el uso de los biosimilares en Chile, los que generan importantes ahorros al sistema de salud, permitiendo llegar a un mayor número de pacientes.

Impulsar este tipo de medidas, sin comprometer la calidad, seguridad y eficacia, es fundamental para que más personas accedan a tratamientos oportunos y eficaces. La regulación moderna también puede ser una herramienta para la equidad.

Giovanna Santander

Directora Médica del Clúster Andino de Sandoz

LATERCERA

Avenida Apoquindo 4660, Santiago de Chile.

Director: José Luis Santa María Oyanedel Subdirector: Víctor Cofré Soto
 Editora General: Gloria Fariñez Herrera Representante Legal: Felipe Cuadra Campos

Controvertido proyecto de ley tributario

La insistencia del Ejecutivo por reabrir el debate sobre aumentar los impuestos a personas de mayores ingresos a sabiendas de que será rechazado por la oposición parece más bien una jugada con motivaciones electorales.

El gobierno presentó ante la Cámara de Diputados y Diputados un proyecto de ley para reformar el sistema de tributación de las micro, pequeñas y medianas empresas, además de introducir una serie de beneficios a la clase media y reducir exenciones, entre otras modificaciones. Se trata de una suerte de proyecto misceláneo que apenas presentado ya está causando fuertes fricciones políticas, esto porque el Ejecutivo ha decidido atar en un solo proyecto materias que, junto con representar beneficios interesantes para la ciudadanía, a la vez se incluyen aspectos particularmente controvertidos, en particular la propuesta de aumentar los impuestos personales a personas de mayores ingresos, uno de los mecanismos de compensación para asegurar que la reforma sea fiscalmente neutra.

El proyecto busca introducir un régi-

men que promueva la formalización y simplificación tributaria de las Mipymes; junto con ello, el Ministerio de Hacienda explica que la iniciativa también contempla postergar el avalúo de las viviendas por el plazo de un año, con el fin de facilitar el pago de contribuciones a la ciudadanía, en tanto que también entrega beneficios a la clase media en cuanto a deducciones de impuesto por arriendo y educación, además de mejorar el sistema de contribuciones para adultos mayores.

Pese a que hay lineamientos de la iniciativa bien encaminados, sorprende que Hacienda busque reinstalar el alza del impuesto a la renta como mecanismo compensatorio, una fórmula que ya fue abiertamente rechazada por la oposición en el anterior intento de reforma tributaria que planteó el Ejecutivo -donde una rebaja del impuesto corporativo sería compensada por aumentos en el impuesto a la renta de

personas de mayores ingresos- y que ante esta nueva propuesta otra vez se expone a un rechazo de los partidos de oposición. Estos, de hecho, han solicitado al Ejecutivo que divida el proyecto, de modo que todo el tema relativo a las contribuciones se pueda tratar en forma separada.

Al optar por una estrategia que de antemano se expone al rechazo -y que por lo demás difícilmente alcanzará a ser abordada en los meses que restan de esta administración- queda la impresión de que el objetivo de fondo que anima esta iniciativa responde a factores electorales, una especie de jugada que busque complicar a la oposición justo cuando se acerca la campaña presidencial. Dado que este proyecto ha sido rotulado por el gobierno como una iniciativa en favor de la clase media, sus promotores probablemente asumen que tendría un costo político alto aparecer rechazando estos beneficios.

La insistencia de reabrir la discusión sobre gravar más a los contribuyentes de mayores ingresos -que el proyecto cifra a partir de \$8,2 millones mensuales- parece calzar con la narrativa de volver sobre los "súper ricos", tal que oponerse a subir los tributos para este segmento es favorecer a los "privilegiados de siempre". El alza de impuesto a la renta que propone el proyecto para compensarlo fiscalmente equivale apenas al 0,05% del PIB, un monto que perfectamente se podría lograr mediante mayores eficiencias del gasto público. Sin embargo, en vez de escoger dicho camino, se opta por reabrir una controversia tributaria en el Congreso.

Es lamentable que la lógica de presentar proyectos para conseguir dividendos electorales -sin que importe si una serie de beneficios para la ciudadanía se terminan perdiendo- parece estar reemergiendo, con sus negativas implicancias.

CARTAS

CONTRIBUCIONES

SEÑOR DIRECTOR:

Parece que por fin estaría llegando el sentido común en lo que respecta a las contribuciones.

Independientemente del valor de la propiedad, si la contribución supera los ingresos de su propietario, lo que ocurre con frecuencia en el caso de los pensionistas y otros contribuyentes, estos se ven obligados a vender activos e incluso la misma propiedad para poder pagar este impuesto.

Tiene todo el sentido del mundo limitar este tributo a un porcentaje de los ingresos del propietario o incluirlo en el cálculo del global complementario. De esta manera, se evitaría la tragedia de expropiar indirectamente la vivienda de los contribuyentes, adquirida con fondos que además ya han tributado.

Hans Christiansen

NUESTRO COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA

SEÑOR DIRECTOR:

En respuesta a la carta "Dudas sobre los SLEP" de Mauricio Bravo, publicada el martes, quisiéramos precisar que el reciente informe de la Contraloría Regional Metropolitana, si bien formula observaciones sobre la instalación de cuatro Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), no cuestiona la validez del proceso ni identifica pérdida de recursos públicos.

Las observaciones señaladas corresponden a desafíos propios de una transformación institucional de gran magnitud, las cuales en parte ya han sido abordadas mediante diversas acciones administrativas, siendo otras materias del proyecto de ley que ajusta la ley 21.040, actualmente en discusión en el Congreso.

Los SLEP en régimen han permitido fortalecer la gestión, asegurar la continuidad del servicio educativo y avanzar en la superación de brechas

históricas en diversos territorios. Desconocer estos avances es simplificar una política compleja que requiere tiempo, evaluación y compromiso sostenido.

Como país consensuamos que superar la crisis estructural de la educación pública municipalizada exija construir un sistema con servicios especializados, articulados en red y centrados en la calidad educativa.

Esa política de Estado es la que estamos implementando, la que ya está mostrando sus primeros resultados que son claramente visibles: mejoras en aprendizajes, asistencia, revinculación, gestión local, infraestructura y gestión financiera.

Reforzar la educación pública no es solo un objetivo técnico, sino un compromiso con la calidad, la equidad y el derecho a aprender de miles de estudiantes en todo Chile. Eso requiere seguir avanzando en esta política que está mejorando la calidad y la equidad. Solo así podremos recuperar la confianza y fortalecer de verdad la educación pública.

Rodrigo Egaña Baraona

Director de Educación Pública

ALERTA EN LA VENTA DE ALIMENTOS FALSIFICADOS

SEÑOR DIRECTOR:

Recientemente se han conocido una serie de casos de falsificaciones de alimentos para el consumo humano como leche en polvo, café y otros, pero también de productos en conserva que no contienen los componentes indicados en sus etiquetas, lo que ha levantado importantes alertas tanto en materia de derechos del consumidor, derecho de marcas y principalmente en lo relativo a la salud pública.

A lo anterior, se suma el creciente número de denuncias por la venta de alimentos sin rotulación ni autorización sanitaria, tanto en ferias libres como a través de las redes sociales e incluso en algunos establecimientos conocidos como "mallitos chinos".

Frente a este escenario, es fundamental que el comercio formal se mantenga como un espacio seguro y confiable para los consumidores. La venta de alimentos falsificados o sin autorización

no solo pone en riesgo la salud de las personas, sino que también daña la confianza de los ciudadanos, pudiendo incluso estar generando un nuevo foco para el crimen organizado.

Desde el sector comercio hacemos un energético llamado a las autoridades a fortalecer la fiscalización en la materia, asegurando el adecuado cumplimiento de las normas sanitarias y de calidad comprometidas, que renueven la confianza en un área tan sensible y fundamental para población como es la alimentación.

José Pakomilo

Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile (CNC)

REFORMAS TRIBUTARIAS PARA PYMES

SEÑOR DIRECTOR:

El proyecto tributario recientemente presentado busca apoyar a las pymes y a la clase media mediante la ampliación del régimen transparente, la creación de un "monotributo social" y opciones simplificadas de cumplimiento tributario. Estas medidas representan un esfuerzo por facilitar la formalización y aliviar la carga fiscal de sectores clave para la economía nacional.

La experiencia comparada en América Latina, recogida por organismos como la OCDE y el CIAT, muestra que los regímenes simplificados son herramientas valiosas para promover la inclusión formal. No obstante, también advierten sobre la necesidad de acompañarlos con políticas de desarrollo productivo y acceso al financiamiento y fortalecimiento institucional, para así evitar su efecto limitado en la recaudación y la formalización efectiva.

En el caso chileno, iniciativas previas como la renta presunta y el régimen ProPyme, evidencian que la simplificación tributaria, sin un enfoque integral, tiende a generar resultados acotados. Por ello, resulta clave asegurar que estas medidas se inserten en una estrategia coherente de desarrollo económico.

El diseño fiscal proyecta compensar su costo, cercano a US\$ 1.000 millones anuales, mediante ajustes a los impuestos de altos ingresos y fon-

dos de inversión. Esta compensación puede ser efectiva en el corto plazo, pero para mantener la sostenibilidad y la equidad fiscal, será fundamental resguardar una base tributaria amplia y progresiva.

Más que un alivio sectorial, se requiere un sistema coherente, simple y articulado con políticas públicas que impulsen el desarrollo empresarial. Este proyecto representa una oportunidad para avanzar hacia ese equilibrio, siempre que se acompañe de un compromiso sostenido por la formalización y la sostenibilidad tributaria a largo plazo.

Viviana Puentes

Directora de Escuela de Auditoría
 Universidad de Las Américas

CONFIANZA REGULATORIA, CLAVE EN SALUD

SEÑOR DIRECTOR:

Reducir las brechas en el acceso a tratamientos y modernizar la regulación sanitaria son desafíos urgentes para Chile. En este contexto, el mecanismo de confianza regulatoria o reliance que está implementando el Instituto de Salud Pública (ISP) representa un avance clave.

Este nuevo mecanismo permite reconocer aprobaciones previas de medicamentos biológicos por parte de agencias de alta vigilancia, como la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) y la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA), agilizando su ingreso al país. Con ello, se facilita el acceso a biológicos de innovación y es una oportunidad para ampliar el uso de los biosimilares en Chile, los que generan importantes ahorros al sistema de salud, permitiendo llegar a un mayor número de pacientes.

Impulsar este tipo de medidas, sin comprometer la calidad, seguridad y eficacia, es fundamental para que más personas accedan a tratamientos oportunos y eficaces. La regulación moderna también puede ser una herramienta para la equidad.

Giovanna Santander

Directora Médica del Clúster Andino de Sandoz